

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán del recinto de celebración de las pruebas por las puertas y aulas indicadas y en el horario publicado en la página web de la sede del tribunal.
- Antes de realizar cada una de las partes escritas de la prueba, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- El único acto que tiene carácter público es en la PARTE B la exposición oral, de la segunda prueba. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que establecerá cada tribunal en función de las dimensiones del aula donde se desarrolle.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA:

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

TURNOS 1 y 2 - INGRESO LIBRE Y RESERVA

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

Se realizará un descanso de 45 minutos entre las dos partes de la primera prueba.

PARTE A. (Prueba práctica).

- El tiempo para el desarrollo de la prueba práctica será de dos horas.
- La prueba consistirá en la resolución de 4 problemas de Matemáticas relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.
- Toda anotación, firma o marca distintiva que identifique al aspirante anulará íntegramente dicha prueba o ejercicio, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.
- El material que se podrá utilizar en el desarrollo de la parte prácticas será:
 - Material de dibujo
 - Calculadora, siempre que no sea programable, ni posea capacidad de cálculo simbólico.

En la siguiente tabla se presentan algunos tipos de calculadora que se permiten en el desarrollo de la Parte A de la primera prueba:

Casio FX-82SPXII Iberia	Casio FX-82Solar II	HP 300s
Casio FX-82ES PLUS-2	Casio Fx-83GTX	HP 10s
Casio FX-82SPX	Casio fx-85MS ES WA	Milan M-2
Casio FX-82MS-2	Casio fx-85ES PLUS	Milan M-240
Casio FX-82MS	Casio FX-85SP X II	Milan M-139
Casio FX-82 ES	Casio fx-85SP X II – bu	Milan M-228
Casio FX-82 NS	Casio f-350ES PLUS 2	TI 30Xs
Casio FX-82 super	Casio fx-350ES PLUS	TI-30 eco RS
Casio FX-82 SX	Casio fx-350PX Iberia	TI 36X
Casio FX-82 TL	Casio fx-550	Olympia LCD 8110
Casio FX-82 X	Casio fx-590	Lexibook Sc 100

Casio FX-82SPX-S-EH	Citizen SR-260	Sharp EL-521VH
Casio FX-82SX fraction	Citizen SR-135	Sharp EL-531 VH
Casio FX-82SX PLUS	Citizen SR-270x	

Las calculadoras permitidas deben cumplir estas condiciones:

- No transmitir datos
 - No ser programables
 - No tener pantalla gráfica
 - No resolver ecuaciones
 - No operar con matrices
 - No calcular determinantes
 - No calcular integrales
 - No almacenar datos alfanuméricos
- Los bolígrafos que se utilizarán en el desarrollo de la prueba serán de tinta indeleble azul o negra. No se permite la utilización de correctores de tinta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, cada problema tendrá asignada una calificación máxima que se presentará en su enunciado, en función de su dificultad y complejidad en su desarrollo. En caso de tener varios enunciados, se especificará la calificación máxima de cada uno de ellos.

Criterios de evaluación	Calificación
<ul style="list-style-type: none"> - Se encuadra el problema en el marco teórico adecuado. - Se identifican los datos y variables del problema. - Se establece el procedimiento adecuado para la resolución. - Se establece una secuencia lógica y ordenada en el desarrollo del problema. - Se citan los fundamentos teóricos aplicados en el desarrollo. - El desarrollo es adecuado al problema planteado. - Se presenta el resultado correcto del problema. - Se motiva el resultado obtenido. 	<p>La puntuación máxima asignada al problema o apartado será progresiva a la consecución de los hitos alcanzados en el problema.</p> <p>La Comisión de Selección establecerá los hitos y su calificación máxima para cada uno de los problemas propuestos.</p>

Se aplicarán como descuento las incorrecciones ortográficas según los criterios y puntuación recogidos en el punto 1.

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de valoración	Calificación
<p>Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none">- Incluye el título del tema.- Establece un Índice adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	1 punto
<p>Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita: ortográfica, gramática y científica.- El documento es limpio y claro, estableciendo márgenes a lo largo del mismo.- La elaboración del tema es personal y original.	1 punto
<p>Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad.- Demuestra poseer conocimientos científicos con nivel universitario.- Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas y gráficos.- Presenta una secuencia de los contenidos lógica y ordenada- Usa del lenguaje técnico de manera correcta y adecuada-	8 puntos
Se aplicarán como descuento las incorrecciones ortográficas según los criterios y puntuación recogidos en el punto 1.	

2.2 SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

La programación se ajustará a:

En cuanto al formato:

- La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada con un índice.
- Será presentada en tamaño “DIN A 4” por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo y derecho, superior e inferior, serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.
- En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

En cuanto al contenido:

- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el curso 2020/2021.
- La programación didáctica en los niveles de Enseñanza Secundaria Obligatoria o de Bachillerato deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación a la consecución de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de valoración	Calificación
- Presentar el documento en un formato adecuado, con un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa y con las competencias.	0,5 puntos
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
- Relacionar los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la inclusión de un apartado que recoja la evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2 puntos

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

	Penalización
- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas	3 puntos
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm	Hasta 5 puntos

-En caso de que la programación sobrepase los 80 folios. Debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número	2 puntos
-Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración.	Se asignará 0 puntos a esta parte de la prueba

PARTE B. Preparación y exposición oral de una unidad.

Desarrollo de la prueba:

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de valoración	Calificación
- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general	0,5 puntos
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa y con las competencias	1 punto
- Presentar coherentemente los contenidos	1 punto
- Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3 puntos
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	2 puntos
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica	1 punto
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad	1,5 puntos

MATERIAL PERMITIDO:

- El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño “DIN A4”, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de su exposición.

TURNOS 3, 4 y 5. ACCESO Y ADQUISICIÓN DE ESPECIALIDADES.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Se realizará en primer lugar la segunda parte de la prueba, parte práctica, junto con los participantes de ingreso libre, día 19 de junio, los criterios de evaluación y calificación de esta parte de la prueba serán los establecidos para la Parte A de la primera prueba del ingreso libre.

La primera parte de la prueba de los opositores que participen por ACCESO a Cuerpos docentes de Subgrupo superior se ajustará a lo establecido en la Base 7.1.2 de la convocatoria.

La primera parte de la prueba de los opositores que participen en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades se ajustará a lo establecido en la Base séptima del Título II de la convocatoria.

La convocatoria para el desarrollo de la esta parte de la prueba se realizará a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico, con dos días hábiles, al menos, de antelación de comienzo de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de la primera parte de la prueba.

Criterios de valoración	Calificación
– Desarrolla de forma estructurada el contenido del tema incluyendo una introducción, desarrollo y conclusión.	0,5 puntos
– Demuestra un conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema que expone.	7 puntos
– Presenta un planteamiento didáctico adecuado al tema que expone, referido a un determinado curso, indicando los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación criterios de calificación, así como metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.	2,5 puntos